Suscrición.

En la capital. . .	4'50	ptas	trim.
Id. fuera la capital	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	sem.
Id. un año en oro.	25	id.	
Extitranjero. . .	7'50	id.	trim.

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este Diario.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. =Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 Rue Caumartin.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.826

VIERNES 28 DE JUNIO DE 1889.

UN JUICIO IMPARCIAL.

Ahora que algunos periódicos, entre ellos *La Publicidad* de Barcelona, se esfuerzan en atacar de un modo inconsiderado á nuestro ilustre jefe á quién niegan todo mérito y hasta elocuencia con frases impropias de periódicos sérios y corteses, seria bueno, si nuestras columnas lo consintieran, el aducir textos de periódicos de oposición que hacen justicia á los relevantes dotes políticas y oratorias del señor Romero Robledo.

Pero ya que esto nos sea imposible, vamos á poner de relieve la injusticia de esos periódicos republinos del señor Castelar, trasladando lo que con fecha ventitres del actual dice á *El Diluvio* su Corresponsal en la córte, que es republicano y muy poco afecto á la ilustre personalidad de nuestro siempre querido amigo. Hé aquí como se expresa:

La segunda parte del discurso del señor Azcárate fué algo mejor que la primera. Pero la rectificación del señor Romero Robledo rayó muy por encima.

¡Qué frases y qué conceptos los que ayer se le ocurrian al jefe de los reformistas! El ministro de Gracia y Justicia, el Presidente del Consejo, el Gobierno todo y la coalición, salían deshechos de aquellos párrafos, que los conjurados aplaudían frenéticamente.

No se puede negar que el jefe de los reformistas es un político de grandes dotes parlamentarias. Y ayer estuvo feliz como nunca.

Los conservadores le observaban con envidia, los gamacistas con admiración, los dominguistas con cariño y Mártos y los suyos con entusiasmo y alegría indescriptible. Jamás se han descargado golpes tan certeros contra una situación.

Pocas veces se ha visto un gobierno tan apurado y maltrecho como se vió ayer tarde el que dirige el señor Sagasta.

Romero adelanta mucho, decían unos; es un hombre que conoce el Parlamento como nadie, exclamaban otros. Y aquí, donde de la habilidad de un orador depende la suerte de la Nación,—gritaban los suyos,—hay que convenir en que el señor Romero es el hombre más importante de la política. Nuestro jefe es el que se calza la situación. Esta morirá porque no hay otro remedio, y su muerte la ha causado el señor Romero.

Cuando salieron á los pasillos los conjurados, hubo una verdadera explosión de entusiasmo por el señor Romero, Cánovas, Silvela, Toreno, Gamazo, Cassola, López Domínguez y todos acudieron en tropel á felicitarle. Había estado realmente hábil. Había tratado á la coalición como se merecía y al Gobierno lo habia deshecho.

En cambio, los coalicionistas se reunían aparte para discutir acerca de si convenía ó no contestar al que ellos decían les había tratado con lenguaje impropio del Parlamento; y los ministros conferenciaban para ver qué plan convenía adoptar contra las fieras acusaciones del señor Romero.

Los coalicionistas acordaron al fin contestar al señor Romero para no faltar á la cortesía, y el Gabinete convino en seguir defendiendo el puesto, siquiera estuviese ya demasiado clara su derrota.

Bajo tal impresión terminó ayer la jornada.

Ya vé *La Publicidad*, ya vén los que ciegos por la pasión atacan sin respeto y sin cortesía á adversarios de larga historia, de servicios eminentes y de elocuencia de primer órden, como se expresan republicanos imparciales haciendo justicia á quien tiene bien justificada su fama de político eminente que tiene el valor de sus convicciones y se opone á un partido desdichado, censurando cual se merecen actitudes incomprensibles de hombres que, por su pasado y sus tendencias, debieran estar frente á frente de un gobierno monárquico tan ofuscado y dejado de la mano de Dios como el fusionista.

Y cuenta que lo que dice el Corresponsal de *El Diluvio*, republicano sin componendas, lo dicen otros y otros y otros á quienes la inquina no les embota los sentidos y rinden tributo al mérito, porque decir que al señor Romero Robledo no lo conocen fuera de su casa y de las tapias de Madrid, es un disparate que solo se le ocurre á quien no vigila su seriedad y no teme el ridículo.

DESDE PARIS.

25 de Junio de 1889.

La situación.—Está escrito que este gobierno nada ha de conseguir por el sistema de la represión.

Creyóse haber dado un golpe maestro arrestando en Angulema á los boulangistas incorregibles Laguerre, Laisant y Deroulede, é invocando contra los dos primeros, por su carácter de diputados, el caso de flagrante delito á fin de quitarles el beneficio de la inviolabilidad parlamentaria. Se les ha obligado á permanecer en la cárcel durante tres dias; se ha tratado de acusarles de los delitos de ultrajes, rebelión, violencias de hecho contra los agentes de la autoridad pública en el ejercicio de sus funciones, de amenazas contra esos mismos agentes: delitos, todos, penados por el Código con penas rigurosas.

Nuestros lectores saben, por nuestra última hora de ayer, las irrisorias penas á que han sido condenados los *delincuentes:* absuelto libremente el uno, y los otros castigados al pago de 100 francos de multa cada uno. Y no se diga ahora que ha sido el Jurado el que ha pronunciado este irrisorio fallo.

Los inculpados comparecían ante el tribunal correccional. Es, pues, la magistratura la que ha pronunciado la condenación de Mr. Laisant y la que ha estimado que los pretendidos actos sediciosos ó las amenazas de sus coacusados merecían apenas una insignificante multa de 100 francos.

Ha sido ni más ni ménos que la segunda edición del famoso proceso contra la *Liga de Patriotas*, el cual está tambien anunciado con gran estrépito y saludado por unos pocos republicanos cándidos como un acto de energía. Entonces tambien se hizo gran ostentación alrededor del proceso; admirábase el ingenio de los que habían sacado del polvo del olvido tantas leyes en desuso y habían convertido á la más ruidosa de las sociedades en sociedad secreta.

Hay una cosa en todos los hechos citados, que debiera sacar al gobierno de la obcecación en que se halla sumido. En nuestro concepto, el fallo semi-absolutorio del tribunal de Angulema, coincidiendo casi con el fallo análogo pronunciado por el tribunal de París en el asunto de la *Liga de patriotas*, debiera demostrar, al fin, cuan inútil resulta persistir en la via de represión iniciada por el gobierno, máxime cuando en ella los poderes públicos no hacen más que sufrir derrota trás derrota, mientras que los boulangistas cuentan los procesos por triunfos.

Un discurso de sensación.—Coméntase mucho en París el discurso pronunciado anteayer por el emperador de Austria Francisco José ante las *Delegaciones* del imperio.

En Viena ese discurso ha producido grandísima impresión. Bajo el punto de vista austriaco, júzgase que ese discurso ha sido una contestación llena de dignidad á las provocaciones dirigidas durante estos últimos tiempos contra la monarquía austro húngara.

El último brindis del czar en S. Peterhof, sigue en efecto, siendo considerado en Viena como destinado á prender el fuego en Oriente y á hacer representar en los Balkanes al príncipe de Montenegro un papel que Austria no está dispuesta á aceptar ni tolerar en modo alguno.

Por esto, quizá el emperador se ha creido en el deber de recordar solemnemente en el citado discurso, como la Servia le ha dado la seguridad de que continuaria cultivando sus relaciones amistosas con el Austria.

En cuanto concierne á Bulgaria, se ha observado el contraste existente entre las palabras del emperador relativas á este pais y las que antes habia dedicado á Servia en el mismo discurso. Es opinión general de que esas palabras de Francisco José contienen, sino formalmente, á lo menos de hecho, el reconocimiento tácito del príncipe Fernando de Coburgo como príncipe de Bulgaria.

En resúmen: opínase que el discurso del emperador arroja sobre la situación general de Europa—que aquél califica de «incierta»—una nota sombría. Esto mismo se ha reconocido en el primer momento en los círculos políticos de París y Londrés. Falta ahora que sepamos cual es la impresión que dicho documento ha producido en San Petersburgo, donde la divisa de expectación pasiva ha sido substituida de algun tiempo á esta parte por la de «expetación activa.»

Un Presidente destituido.—Segun cartas de Caracas (Venezuela) recibidas últimamente en esta capital, acaba de realizarse en aquella República una revolución pacífica que ha dado al traste con la dictadura del célebre Guzman Blanco, el *ilustre Americano*, título que el mismo se confirió en un no menos célebre decreto.

Sabido es que Guzman Blanco, conservando la dignidad de presidente de la República con poderes discrecionales de una extensión tan ilimitada como absurda, habia abandonado su pais para venir á instalarse en Francia con el título de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la República cerca de todos los Estados de Europa. En estas condiciones vive desde hace una porción de años en París, donde casó á su hija, como se sabe, con el duque de Morny.

En una palabra: Guzman Blanco dirigía el gobierno de su pais por medio del cable telegráfico. Esto, que ya es mucho, hubiera quizá seguido de la misma manera; pero circuló últimamente el rumor en Venezuela de que Guzman Blanco habia vendido á los ingleses, por una importante suma, el territorio en litigio comprendido entre Venezuela y la Guyana inglesa. Este último rasgo de política personal parece que ha sido lo que ha sublevado contra el Presidente ausente la opinión pública y, en consecuencia, el Congreso venezolano ha proclamado presidente al doctor Rojas Paul, que habia sido ya substituto de Guzman Blanco en Caracas hasta que las arbitrariedades de este le obligaron recientemente á presentar la dimisión de su cargo.—*S.*

Desde Massanet de Cabrenys.

26 de Junio de 1889.

Señor Director; en los dias 4 y 5 del próximo mes de Julio, celebrará esta villa su fiesta mayor la que promete, si el tiempo lo permite, ser mucho más lucida que la de los años anteriores y se celebrará bajo el siguiente programa:

Dia 3. Vigilia de la fiesta; por la noche repique general de campanas. Retreta por la orquesta tan acreditada de Pep de Figueras, la que recorrerá las calles de la población. El Coro de esta villa cantará en la plaza pública escojidas piezas de su repertorio.

Dia 4. Por la mañana, despues del repique general de campanas, seguirá el pasa calle por la citada orquesta y verificado éste, se dirigirá á la Iglesia parroquial á la celebración de los divinos oficios, y concluido se bailará en la plaza pública el antiguo y hermoso baile de los Pobordes *Contrapaces y Sardanas*. Luego el pasa calle dicho *Llavant de taula*. Por la tarde gran concierto vocal é instrumental en el grandioso salon del Café del Siglo, en el que temará parte el Coro de ésta en union con el de La Junquera y referida orquesta de Pep, en el que ejecutarán unos y otros escogidas piezas de sus respectivos repertorios, y al mismo tiempo se bailarán sardanas llargas en la plaza. Por la noche gran baile en el espresado salón conocido por casa Roger, y durante los intermedios del baile, en la azotea del primer piso de dicha casa se dispararán magníficos fuegos artificiales.

Dia 5. Igual que el dia anterior.

No dudamos en prometernos que en vista de la variedad de las funciones de una y otra clase, se verá la fiesta muy concurrida de forasteros, especialmente de los jóvenes que prestan culto á la diosa Terpsícore.—*El Corresponsal.*

Desde Olot.

26 de Junio de 1889.

Ayer tarde despues de recibir los respetos de las autoridades, comisiones y personas notables de la población, pasó el General Blanco á visitar el cuartel

nuevamente restaurado, quedando sumamente complacido del estado del mismo, así como de la ventilación, limpieza y comodidad que disfruta la fuerza allí acuartelada.

Luego pasó á visitar el Hospital de esta villa sostenido por los pocos recursos de que dispone y que, gracias á las muchas dádivas que recoje, puede sostenerse á la altura en que se halla haciendo grandes elogios del mismo por su brillante estado.

Esta mañana ha salido al campo de maniobras para ver é inspeccionar el estado de instrucción en que se halla la fuerza acantonada en ésta que, á pesar del poco tiempo que están en las filas, parecen los soldados ya veteranos y creemos habrá quedado muy complacido del estado de los mismos, de vuelta, ha entrado, invitado por los dueños del establecimiento fábrica *El Arte Cristiano*, cuya industria es única en España en la confección de Imágenes que fué ya premiada en la Exposición de Barcelona, haciendo grandes elogios del estado en que se halla esa fabricación que por sus precios y condiciones puede competir con ventaja á sus similares del Estranjero.

Ha visitado tambien el Hospicio de esta villa, notable por su solidez y buenas formas que debemos á la caridad del inolvidable Ilmo. Sr. Obispo de Gerona señor Lorenzana, donde se hallan establecidas las escuelas municipales y cuyo adelanto y perfeccionamiento han tenido en esa ocasion de ver sus discípulos tan aventajados como el señor Blay.

Esta tarde, acompañado de la autoridad municipal y muy contadas personas más y creo por falta de invitación en regla, ha pasado á San Roque, cuyo pintoresco sitio ha llamado su atención, donde se habian situado la banda municipal y militar tocando la primera sardanas llargas y piezas escojidas la otra; mas sin embargo no habia la animación que otras veces hemos observado, lo cual sin duda ha contribuido á que se bailase poco.

En dicho sitio y en la magnífica quinta que posée allí el señor Gelabert, cuya suma amabilidad es proverbial, se ha ofrecido por la Corporación municipal un refresco á la Comitiva, el cual, por sus condiciones, no merece hagamos especial mención del mismo.

Esta noche está iluminado el parque á la veneciana, donde hay una gran concurrencia ya que tan delicioso sitio se presta á ello, y mayormente en esta época que ya principia hacer algun calor.

Mañana sale de ésta, según mis noticias, y no dudo que saldrá muy satisfecho, puesto que el recibimiento no ha podido ser ni más respetuoso ni entusiasta.

De V. como siempre affecmo. amigo.
El Corresponsal.

Desde Camprodón.

26 Junio de 1889.

Apreciado amigo y Director: No sé como empezar para poder darle un detalle de las espléndidas fiestas que hemos pasado. Basta decir á V. que éstas han durado cuatro dias más de los anunciados.

A pesar del tiempo, que ha sido bastante malo, no han dejado de venir muchos forasteros á honrarnos. A juzgar por lo que he oido, se ha ido muy satisfecho de la variedad de diversiones: lo que llamó más la atención fué la corrida, de la que un amigo nuestro muy aficionado al arte del Cúchares, ha hecho la revista que le incluyo para que V. la publique.

La orquesta de Torroella de Montgrí que dirige D. Juan Rigau (a) Barretó, hijo, ha estado á una altura superior á que creíamos, pues todos los números han sido desempeñados á la perfección, dejándonos oir sardanas nuevas y de un corte muy popular que hicieron el encanto de los aficionados á puntear el clásico baile de esta tierra catalana.

Para que vea V. que en estos tiempos sabemos divertirnos, invito á V. á las próximas fiestas del Roser, ya que no ha venido V. á estas.

Hasta otra, ya sabe le aprecia su afectísimo amigo.—*El Corresponsal.*

DEBATE POLÍTICO.

Madrid 26.—Empieza el debate político.

El duque de Almodóvar del Rio asegura que los ex-diputados conservadores señores Nido y Sedano, directores respectivamente de *El Siglo* y *El Estandarte*, le dijeron que transmitiera al señor Martos un recado del señor Cánovas para que se cubriera y levantara la sesión.

El duque de Almodóvar añade que se negó á trasmitir dicho recado, viendo despues que el señor Nido subia á la presidencia y hablaba con el señor Martos, cubriéndose éste momentos despues.

El señor García Trapero, afirma que oyó hablar á los señores Sedano y Nido junto á la escalera de la presidencia, diciéndole el señor Sedano al señor Nido: «Pregúntele al señor Cánovas si se levanta la sesión.»

El señor Martos interrumpe al señor García Trapero, negando que recibiera recado ninguno.

El conde de Toreno usa de la palabra negando absolutamente la existencia del citado recado.

El señor Montejo censura la actitud en que se ha colocado la minoría republicana en el actual debate político.

El señor Azcárate defiende á dicha minoría.

El señor Laserna confirma que se proponia apoyar un voto de censura contra el Sr. Martos.

El general Cassola pronuncia un discurso de resuelta oposición al Gobierno.

Niega que se haya llevado á cabo la conjura, diciendo que existian solo deseos de inclinar el ánimo del señor Sagasta á que siguiera otra política.

Acusa al Gobierno de haber preparado los sucesos parlamentarios para lanzar del partido liberal á los amigos molestos, como los señores Gamazo, Martos y el orador. Dice que continúa dentro del partido liberal; pero que considera funesta la gestion del Gobierno.

Ofrece cumplir siempre sus deberes; pero anuncia al Gobierno la proximidad de un gravísimo conflicto.

El señor Sagasta dice que contestará solo á las últimas palabras del general Cassola.

El presidente del Consejo rechaza con grande energía el anuncio que ha hecho el general Cassola de un grave conflicto, sosteniendo que hallándose abiertas las Córtes y estando el Gobierno de completo acuerdo con la Corona, el conflicto seria solo para quien quisiera crearlo, que seria un faccioso.

Mantiene en tonos muy enérgicos el imperio de la ley, dando la seguridad de que no se faltará á ella.

El señor Sagasta sostiene que se hacian trabajos secretos contra el Gobierno.

Afirma que ha hecho muchos sacrificios para evitar que, el señor Martos saliera de la presidencia del Congreso y declara que los diputados de la mayoria no tienen derecho á que el presidente de la Cámara sea su esclavo, pero si tienen derecho á que el presidente no les engañe ni les tome como á juguete.

Hace una calurosa defensa de los actos del Gobierno.

Terminado el discurso del señor Sagasta, se ha levantado la sesión.

En los pasillos se comentan con calor los tonos violentos del discurso del general Cassola, y la enérgica réplica del señor Sagasta.

Noticias locales y generales.

En la sesión que celebró nuestro Ayuntamiento el viernes 21 del corriente, se puso sobre el tapete el proyecto para completar el alumbrado eléctrico en esta capital, que á petición de varios señores Concejales quedó sobre la mesa hasta la sesión próxima á fin de que los que han de discutir y votar su prematuro establecimiento, pudiesen estudiar el asunto con alguna mayor madurez y acopio de antecedentes.

Como quiera que, segun vientos que corren, nuestro señor Alcalde trata de sacar á subasta en dos secciones el servicio de instalación de todos los aparatos y motores necesarios para obtener el constante alumbrado eléctrico, llamamos la atención de los señores concejales haciéndoles presente la responsabilidad en que incurren por la manifiesta infracción del artículo 9.° del Real Decreto de 4 de Enero de 1883, ya que no es divisible el *coste total de la instalación calculado, segun presupuesto del señor Planas, en 99.000 y pico de pesetas*, si bien que dividido en dos distintos conceptos.

No acuda á subterfugios nuestro Alcalde para dár tinte de legalidad á su desgraciado proyecto; vaya nuestro municipio por el recto camino, y cumpliéndose la ley, subástese despues en dos, tres ó más secciones la instalación del alumbrado con sus aparatos de trasmisión y motores, si cree este cabildo que el *erario municipal está tan pujante que permita meterse en estas aventuras.*

—En el tren correo de anteayer tarde, salieron para Figueras los señores Manchón y Valdés, Gobernador militar de esta plaza y Teniente Coronel de Ingenieros respectivamente, con objeto de recibir en la vecina ciudad al Capitan general de Cataluña que hoy ó mañana debe llegar á Gerona con objeto de pasar la revista anual á la guarnición.

—Anteayer tarde llegaron á esta ciudad las dos hijas del militar fusilado señor Ferrandiz, con objeto de asistir al traslado de los restos de su señor padre que, como ya tenemos dicho, debe tener lugar mañana en nuestro cementerio.

—Hemos recibido una poesía escrita en catalán en honor de los militares fusilados señores Ferrandiz y Bellés, que no publicamos por su extensión y por no consentir las condiciones de esta publicación la inserción de trabajos que no estén escritos en castellano.

—En virtud de permuta, ha tomado posesión de la escuela pública de Camprodón, nuestro buen amigo y colaborador el ilustrado Maestro D. Emilio Serrat, que venía desempeñando el mismo cargo en Verges.

—La suscrición iniciada para levantar una estátua á la memoria del héroe de nuestra independencia, teniente de infantería D. Jacinto Ruiz y Mendoza, asciende ya á cerca de 6.000 duros.

—En vista de que en virtud del decreto de 29 de enero último la Junta de clases pasivas no reconoce los años de carrera á los magistrados, jueces, fiscales y catedráticos que hayan empezado á servir con posterioridad á la ley de presupuestos de 15 de julio de 1865, cuando el tan restrictivo decreto-ley de Figuerola de 1868 dejó subsistente dicho abono, han acudido al Tribunal contencioso muchos de los funcionarios ya clasificados, y los que se hallan en activo servicio tratan de acudir á las Córtes, por conducto del Ministro de Gracia y Justicia, en demanda de sus derechos.

—La Sociedad Arrendataria de Tabacos, pondrá el primero de Julio á la venta en todas las expendedurías, en beneficio de los pobres, unos mazos de ocho cigarrillos de papel, à cinco céntimos.

—Ayer mañana salió de esta ciudad con su distinguida familia para Santa Coloma de Farnés en donde, como los años anteriores, pasará el verano, nuestro particular y distinguido amigo don Luis de Prat.

—Segun *La Evolución*, por los dependientes del Ayuntamiento de Barcelona se están recogiendo firmas para una exposición que se dirige al Gobierno, al objeto de conseguir, segun parece, la exención de contribución para los viñedos filoxerados. Son en gran número los propietarios de aquella ciudad que han puesto su firma al pié del referido documento.

—El pasado domingo cantó su primera misa en la parroquial de Figueras, el nuevo sacerdote D. Federico Tomás Cárles, á quien apadrinaron Doña Cármen Ayats y D. José Peras y Sala, ocupando el púlpito el conocido orador sagrado, señor Torró.

Felicitamos al nuevo Ministro del Señor.

—Mañana celebrará la villa de La Bisbal la acostumbrada y anual féria de S. Pedro.

Como siga el tiempo como está, se nos figura no tendrá de féria más que el nombre.

—Varios vecinos de Port-bou han elevado al señor Gobernador respetuosa instancia, en súplica de que se obligue al Ayuntamiento à crear en aquella villa una Escuela de niñas.

—Ha sido robada la iglesia parroquial de la villa de Ascó (Tarragona,) llevándose los ladrones un cáliz, cucharita y viril de plata, dos paces de plata, dos vasos de metal blanco, una navita de idem, un vaso de extremaunción de metal, un idem de copón de idem, y una palmatoria de idem.

—Los albañiles que trabajan en el puente del Risech, cerca de La Bisbal, se declararon en huelga hace pocos dias. Segun noticias, volvieron al trabajo al poco tiempo.

—Recorre algunas poblaciones de esta provincia en representación de la Comisión nombrada en Barcelona para regalar un objeto al acreditado abogado señor Durán y Bas por sus trabajos en favor del derecho foral, D. Francisco de Paula Dexeus Bové.

—En la tarde del 14 naufragó cerca del golfo de Lyon, una barca pescadora de Cadaqués, cuyos dos tripulantes, Hipólito Godo y Francisco Pujol, no fueron encontrados, suponiéndose que perecieron arrastrados por la intensa corriente que reinaba.

Están en desgracia los pescadores de Cadaqués, desde algun tiempo á la fecha.

—Ha aparecido algún foco filoxérico en los viñedos de Castellvell, término judicial de Manresa.

—Para el primer domingo de Julio, se prepara la celebración de un *meeting* en Barcelona, en favor de la libertad y la emancipación de los pueblos.

Y vengan *meetings*; ahora es la moda y hay que aguantarla. La desgracia es, que la libertad y la emancipación se llaman andanas y no creen que ese camino de los discursos al aire libre les alcance nada.

—Lea usted estas líneas que tomamos de *La Concentración* de Figueras:

Desconsoladoras son las noticias que el Ayuntamiento ha recibido por conducto del Sr. Alcalde, que actualmente se encuentra en Madrid gestionando asuntos de grandísimo interés para Figueras.

En la sesión celebrada el viernes pasado se acordó convocar á una de extraordinaria, tan luego llegue á esta el Sr. Casellas; y según tenemos entendido, el Ayuntamiento, oidas sus explicaciones, declinará el honor de seguir administrando los intereses comunales, presentando, al efecto, la dimision todos los individuos que forman la Corporación Municipal.

Si bien conceptuamos que Figueras toda sin distinción de clases y colores políticos, estará al lado de los representantes del Municipio, nos abstenemos hoy de hacer ningún comentario hasta ver el giro que tomará al conflicto que se prepara.

¿Con que conflicto? Luego esto es señal que la Comisión que fué á Madrid presidida por el hombre de las influencias señor Casellas, no consigue nada, apesar de haber dicho algunos de sus miembros que regresaban satisfechos de la amabilidad con que habian sido tratados.

No nos extraña nada de esto, porque lo mismo ha sucedido con la Comisión de la Diputación Provincial que regresó hace unos dias, despues de comer, beber, pasear y hacer antesalas en Madrid por cuenta de la Provincia, no obstante de que sus individuos dicen, como si hablaran con tontos, que vienen muy satisfechos y que lo han logrado todo, cuando lo que han conseguido ha sido que les hicieran la barba los políticos fusionistas, para gloria de D. Juan, cuya influencia es igual á cero en todas partes.

—Hemos tenido ocasión de ver una magnífica corona de siemprevivas y

preciosos pensamientos, que el ilustrado periodista barcelonés D. Manuel Prats Tolosa dedica á los señores Ferrandiz y Bellés. La recibió ayer un amigo nuestro que es quien tiene el encargo de depositarla en el mausoleo que para guardar los restos de dichos señores se ha levantado en nuestro cementerio.

—Decíase ayer tarde, que el Gobernador interino señor Camilleri, no quiere dar permiso para la celebración de una velada literaria que se intenta dar en el Principal, en honor de los señores Ferrandis y Bellés.

Pero si no hace falta permiso para ello; basta con anunciar la reunión segun dispone la ley de reuniones públicas.

¿Será posible que el gobierno que se llama liberal, apruebe tal intransigencia?

—Ayer cayó sobre esta comarca una fuerte lluvia acompañada de truenos, cuyos relámpagos eran intensos. Anoche aun continuaba el cielo amenazador.

—A las seis y media de la tarde de hoy, los andarines Burel, Popol y Teiseire, darán 120 vueltas á la plaza de San Agustin en una hora y media. En las últimas diez vueltas, saltarán barreras de un metro cincuenta centimetros de altura.

—Ayer tarde recibimos de nuestro Corresponsal en Besalú, el siguiente telégrama:

Besalú 27, á las 2 tarde.—Ha llegado el General Blanco. Pernocta aquí.—*S.*

—Desde que llegó á esta ciudad el propaganista contra la esclavitud don Luis Sorela, han sido varias las reuniones que se han verificado en la Fonda de Italianos, habiéndose constituído la Junta y tratándose, á la hora en que escribimos, de celebrar hoy la reunión magna en donde el infatigable Sorela dirijirá la palabra explicando los fudamentos de su empresa, á la que nos hemos asociado esperando que este vecindario le secunde en obsequio al activo apóstol de tan santa como humanitaria causa, el cual regresará mañana á Barcelona.

EL CANTOR DE GRANADA.

(IMPROVISACIÓN.)

Imaginad espléndidos pensiles
poblados de parleros ruiseñores,
frescas fuentes de plácidos rumores
y eternos los verdores juveniles.
Perfumes por doquier; blandos, sutiles,
los céfiros deslizanse en las flores;
riela la luna en mágicos fulgores,
y ecos de amor espárcense gentiles.
Un lago allá á lo lejos reverbera
la luz crepuscular; bello palacio
de altiva faz levantase á su orilla...
Cedió la castellana..; ella *le* espera.
La voz del *trovador* hiende el espacio
con timbre de cristal...: *ese es* ZORRILLA.

Arturo Vinardell Roig.

Modas parisienses.

El cinturon, que parece ser en estos momentos una de las grandes preocupaciones de la mujer, lo mismo sienta bien á las personas esbeltas que á los de talle pronunciado: todo consiste en saber apropiarlo, introduciendo en él las modificaciones sugeridas por el buen gusto.

Así, para las primeras, los cinturones anudados á la Oriental hacen resaltar, sin demasiado descubrirlos, los talles delgados ó delicados. Verdaderas olas de encaje perdiéndose bajo las olas del cinturon, forman un conjunto suavisimo y elegante, sobre todo para las *toilettes* de interior.—Para las mujeres de formás ya más acentuadas, el cinturon, en vez de anudarse negligentemente, será en metal ó en tegido bordado ó perlado, haciendo una ámplia punta destinada á prolongar la cintura. Este género de cinturon se aplica, como orma, á todos los trajes, contribuyendo mucho á reducir las proporciones del talle, gracias á su especial confección.

Los coseletes completos y cuerpos *plissés*, en cinturon hasta el pecho y sobacos, no convienen más que á las señoras muy jóvenes ó á las niñas.

Los chalecos blancos, cruzados y de anchos pliegues, no sientan bien más que á las cinturas sumamente delgadas.—En cambio, la *redingole* de cuerpo fruncido, con la punta que avanza en la intersección de los faldones derechos de la falda, sienta á maravilla á las mujeres de cierta complexion y de formas más ó menos opulentas.

Las gorgeras en encaje, redondas, dobles ó triples, no sientan más que á las espaldas bajas y pequeñas, mientras que las *peregrinas* en punta, los cuellos y gorgueras Ana de Austria, Luis XIII, Fronda, etc, van infinitamente mejor para los talles *completos*.

Todo, sin embargo, depende del gusto en la elección del modelo. Dígase lo que se quiera, en esto estriba el secreto de la moda.—*Stella.*

VACAS EN CAMPRODÓN

Simulacro de corrida verificado el dia 22 de Junio de 1889, con motivo de la fiesta mayor.

Empezóse la *corria*
con er cielo encapotáo,
cuando las tres señalaba
er reloj der vecindao.
Salió la vaca primera
sin Prezidente en er palco:
era roja; y por divisa,
llevaba un lazo encarnáo.
Cuatro chicos á la arena
llenos de mieo bajaron,
que era muy fiera la vaca
y er zuelo estaba mojáo.
Jesú y que gritería
y que malos capotasos
hasta que volvió al chiquero
aquel bicho condenáo.
La segunda era verdosa,
tan ligera como un galgo
y llevaba por divisa
de color morao un laso.
Cansado estaba ya el bicho,
que era en el correr muy tardo,
cuando entró en la Prezidencia
el concejal encargáo.
de presidir la *corria.*
Llevaba er sombrero gacho
y en la mano una varita
con er puño muy doráo.
Al redondel la tercera
salió; mas ¡ay! que fué en vano
el afanarse los chicos
para darle capotasos,
pues huyó cual una liebre
que tras se escucha disparos.
Salió el manso, y al corral
se volvió con paso tardo.
Fueron la cuarta y la quinta
de un génio tan endiablao,
que los chicos al mirarlas
se quedaron aspantáos;
y fué suerte que las nubes
nos dieran fuerte chubasco
por no ver algun *valiente*
el santo suelo besando,
pues que para no mojarse
fueron si desalojando
aquel sitio que parese
mas que plaza, súcio pátio;
y aquí paz y despues gloria,
pues se acabó el simulacro.

Banderilla.

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

El Santísimo Corazón de Jesús.

CUARENTA HORAS.

Quedan suspendidas durante la octava de Corpus.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

ren, tendrán lugar en la forma que determina el título 8.° del lib. 1.°, y serán reservadas para todos los que no deban intervenir en ellas.

Art. 323. Sin embargo de lo dispuesto en el artículo anterior, cuando el lugar en que se hubiere de practicar alguna diligencia del sumario estuviese fuera de la jurisdicción del Juez instructor, pero en lugar próximo al punto en que éste se hallare, y hubiese peligro en demorar aquélla, podrá ejecutarla por sí mismo, dando inmediato aviso al Juez competente.

Art. 324. Cuando al mes de haberse incoado un sumario no se hubiere terminado, el Juez dará parte cada semana á los mismos á quienes lo haya dado al principiarse aquél de las causas que hubiesen impedido su conclusión.

Con vista de cada uno de estos partes, los Presidentes á quienes se hubiesen remitido y el Tribunal competente acordarán, según sus respectivas atribuciones, lo que consideren oportuno para la más pronta terminación del sumario.

Sin perjuicio de lo dispuesto en este artículo, los Jueces de instrucción están obligados á dará los Fiscales las de Audiencias cuan-

tas noticias les pidieren, fuera de estos términos, sobre el estado y adelantos de los sumarios.

Art. 325. De las faltas de celos y actividad en la formación de los sumarios, serán responsables disciplinariamente los Jueces de instrucción y los municipales en su caso, á no ser que lo fueran criminalmente con arreglo á las leyes.

TÍTULO V.

DE LA COMPROBACIÓN DEL DELITO Y AVERIGUACIÓN DEL DELINCUENTE.

CAPITULO PRIMERO.

De la inspección ocular.

Art. 326. Cuando el delito que se persiga haya dejado vestigios ó pruebas materiales de su perpetración, el Juez instructor ó el que haga sus veces lo recogerá y conservará para el juicio oral si fuese posible, procediendo al efecto á la inspección ocular y á la descripción de todo aquello que pueda tener relación con la existencia y naturaleza del hecho.

Y á este fin hará consignar en los autos la descripción del lugar del delito, el sitio

Art. 333. Cuando al practicarse las diligencias enumeradas en los artículos anteriores hubiere alguna persona declarada procesada como presunta autora del hecho punible, podrá presenciarlas ya sola, ya asistida del defensor que eligiere ó le fuere nombrado de oficio, si así lo solicitare; y uno y otro podrán hacer en el acto las observaciones que estimen pertinentes, las cuales se considerarán por diligencia si no fueren aceptadas.

Al efecto se pondrá en conocimiento del procesado el acuerdo relativo á la práctica de la diligencia con la anticipación que permita su índole, y no se suspenderá por la falta de comparecencia del procesado ó de su defensor.

CAPITULO II.

Del cuerpo del delito.

Art. 334. El Juez instructor procurará recoger en los primeros momentos las armas, instrumentos ó efectos de cualquiera clase que puedan tener relación con el delito y se hallen en el lugar en que éste se cometió, ó en sus inmediaciones, ó en poder del reo, ó en otra parte conocida, extendien-

biendo á todas separadamente la oportuna declaración.

Art. 330. Cuando no hayan quedado huellas ó vestigios del delito que hubiese dado ocasión al sumario, el Juez instructor averiguará y hará constar, siendo posible, si la desaparición de las pruebas materiales ha ocurrido natural, casual ó intencionadamente y las causas de la misma ó los medios que para ello se hubieren empleado, procediendo seguidamente á recoger y consignar en el sumario las pruebas de cualquiera clase que puedan adquirir acerca de la perpetración del delito.

Art. 331. Cuando el delito fuere de los que no dejan huellas de su perpetración, el Juez instructor procurará hacer constar, por declaraciones de testigos y por los demás medios de comprobación, la ejecución del delito y sus circunstancias, así como la preexistencia de la cosa cuando el delito hubiese tenido por objeto la sustracción de la misma.

Art. 332. Todas las diligencias comprendidas en este capítulo se extenderán por escrito en el acto mismo de la inspección ocular, y serán firmadas por el Juez instructor, el Fiscal si asistiere al acto, el Secretario y las personas que se hallaren presentes.

y estado en que se hallen los objetos que en él se encuentren, los accidentes del terreno ó situación de las habitaciones y todos los demás detalles que puedan utilizarse, tanto para la acusación como para la defensa.

Art. 327. Cuando fuere conveniente para mayor claridad ó comprobación de los hechos, se levantará el plano del lugar suficientemente detallado, ó se hará el retrato de las personas que hubiesen sido objeto del delito á la copia ó diseño de los efectos ó instrumentos del mismo que se hubiesen hallado.

Art. 328. Si se tratare de un robo ó de cualquier otro delito cometido con fractura, escalamiento ó violencia, el Juez instructor deberá describir los vestigios que haya dejado, y consultará el parecer de peritos sobre la manera, instrumentos, medios ó tiempo de la ejecución del delito.

Art. 329. Para llevar á efecto los dispuesto en los artículos anteriores, podrá ordenar el Juez instructor que no se ausenten durante la diligencia de descripción, las personas que hubieren sido halladas en el lugar del delito, y que comparezcan además inmediatamente las que se encontraren en cualquier otro sitio próximo, reci-

sados en el artículo anterior, deberá trasladarse personalmente ó acordar que se traslade al lugar del suceso alguno de sus subordinados para contribuir con el Juez de instrucción al mejor y más pronto esclarecimiento de los hechos, si otras ocupaciones tanto ó más graves no lo impidiere, sin perjuicio de proceder de igual manera en cualquier otro caso en que lo conceptuare conveniente.

Art. 320. La intervención del actor civil en el sumario, se limitará á procurar la práctica de aquellas diligencias que puedan conducir al mejor éxito de su acción, apreciadas discrecionalmente por el Juez instructor.

Art. 321. Los Jueces de instrucción formarán el sumario ante sus Secretarios.

En casos urgentes y extraordinarios, faltando éstos, podrán proceder con la intervención de un Notario ó de dos hombres buenos mayores de edad, que sepan leer y escribir, los cuales jurarán guardar fidelidad y secreto.

Art. 322. Las diligencias del sumario que hayan de practicarse fuera de la circunscripción del Juez de instrucción ó del término del Juez municipal que las ordena-